



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/18

Chihuahua, Chih., a 05 abril de 2024

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja, del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **09 de abril** del año en curso, **a las 14:00 horas y/o término de la Sesión Ordinaria**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/83217451693?pwd=HTCeH7LaEyxPAnwUlfndAnQt9X6iuD.1>

ID de reunión: **832 1745 1693**

Código de acceso: **834599**

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITA TORIOS


DIP. SAUL MIRELES CORRAL
PRESIDENTES

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITA TORIOS


DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
SECRETARIA

GAOR/FMGR



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Dip. Ilse América García Soto, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciadora (Asunto 988).
- C.c.p. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciadora (Asunto 2117).
- C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciador (Asunto 2762).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/18

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe, análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión:

1. Asunto 988

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, y al Servicio de Administración Tributaria en su delegación de Chihuahua, para que se realicen las gestiones correspondientes, a efecto de instalar y trasladar módulos móviles a las zonas rurales del Estado, para colaborar con los habitantes ejidales y que estos puedan llevar a cabo de manera oportuna, todos aquellos trámites gubernamentales que se les solicitan en el ámbito de su actividad económica principal.

Iniciador o Promovente: Dip. Ilse América García Soto (MC).

2. Asunto 2117

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en lo relativo al presupuesto correspondiente al Programa Especial Concurrente.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/18

3. Asunto 2762

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción XXII, al artículo 5 de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, para establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Rural, fomentar la conservación y desarrollo de la apicultura en el Estado, en coordinación con organizaciones de apicultores, de la sociedad civil, del sector privado y ambientalistas.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 09 de abril del 2024.